

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 07/12/2021

Estado No 131 Entre: 9/12/2021 y 9/12/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620140001200	Ordinario	MARTHA LUCIA - DELGADO RAMIREZ	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO -LABORAMOS-	Se toma nota de la decisión del Juzgado Quinto Administrativo Oral del Circuito de Ibagué. Se solicita a dicho juzgado cuál ha sido el trámite impartido a la orden de embargo del crédito. JFC	7/12/2021			
73001310500620140058000	Ordinario	ANGELICA MARIA - ALBARELLO SILVA	HUMBERTO ALIRIO - OCAMPO ALVAREZ Y OTRO(S)	Se libra mandamiento y decreta medidas cautelares. JFC	7/12/2021			
73001310500620170038900	Ordinario	JOSE OMAR TRUJILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	En vista que para la fecha señalada para llevarse a cabo la audiencia, se informó por parte del apoderado de EMPOIBAGUE como su agente liquidador que fueron desvinculados de la administración municipal, se dispone señalar nueva fecha para audiencia el día 11 de febrero de 2022 a las 9:30 a.m. JFC	7/12/2021			
73001310500620190029500	Fuero Sindical	COMERCIAL NUTRESA S.A	FERLEY JIMENEZ HERRAN	Se dispone el pago del depósito judicial al apoderado demandante quien cuenta con facultad para recibir. Ejecutoriado el presente auto, devuélvase el expediente al archivo. JFC	7/12/2021			
73001310500620190033200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA - POVEDA CELIS	LILIANA RAMIREZ LOPEZ	Se conmina por última vez a la parte actora para que en el término de 5 días, so pena de las sanciones por desacato a orden judicial y las procesales que se desprendan de la omisión, aporte original de los documentos que fueron objeto de tacha, obrantes a dolios 28 y 29 del cuaderno físico. La solicitud de aclaración de la demandada queda resuelta conforme a la actuación de su apoderado y se recuerda que, por la naturaleza del proceso, no puede actuar directamente. JFC	7/12/2021			
73001310500620190044300	Ordinario	JEISON FERNANDO GUZMAN	BANCO DE LA REPÚBLICA	Como no se pudo llevar a cabo audiencia, en tanto se presentaron dificultades técnicas que impidieron la conexión, se señala el día 12 de enero de 2022 a las 11:00 a.m. JFC	7/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200003700	Ordinario	RODRIGO -DUSSAN SILVA	TERRA MAHECHA Y CASAS GROUP SAS	Se libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares. JFC	7/12/2021			
73001310500620200009000	Ordinario	EDDER ORTIZ PARRA CC93.123.877	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT DEL DEPARTAMENTO	Como quiera que para la fecha y hora en que está programada la continuación de la audiencia del art. 77 del CPTSS, así como el trámite de la contenida en el art. 80 del CPTSS, fue concedido permiso a la titular del despacho, se señala nueva fecha para dicha audiencia el día 13 de enero de 2022 a las 9:00 a.m. JFC	7/12/2021			
73001310500620200016200	Ordinario	AMPARO GARCIA BOCANEGRA	MEDIMAS EPS	Como quiera que para la fecha y hora en que está programada la audiencia de que trata el art. 77 del CPTSS, así como el trámite de la contenida en el art. 80 del CPTSS, se le concedió permiso a la titular del despacho, se señala nuevamente fecha para dicha audiencia el día 13 de enero de 2022 a las 2:00 p.m. JFC	7/12/2021			
73001310500620200016300	Ordinario	GLORIS MAYERLI GUTIERREZ	BANCO DE LA REPUBLICA	Como quiera que en la fecha y hora en que se había programado la audiencia, no se conectó la parte actora, se señala para el efecto el 12 de enero de 2022 a las 10:00 a.m. JFC	7/12/2021			
73001310500620200028000	Ordinario	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA Y OTRO(S)	Se declara falta de jurisdicción. Ordena remitir el expediente a los Juzgados Administrativos del Circuito de Ibagué - Reparto para su conocimiento. JFC	7/12/2021			
73001310500620210006200	Ordinario	SANTIAGO AFANADOR PEREZ C.C. 93.358.314	REPRESENTACIONES TOLITUR LTDA Y OTRO(S)	Se admite contestación de la demanda por parte de REPRESENTACIONES TOLITUR LTDA. EN LIQUIDACIÓN y CAMILO AFANADOR PÉREZ. Se señala fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS el día 10 de marzo de 2022 a la 1:30 p.m. JFC	7/12/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICIO OYUELA LEAL
Secretario(a)